

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

COPIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: LUXURYHOTELS INTERNATIONAL OF ECUADOR CIA. LTDA.

EXPEDIENTE: 133089

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
G01255642	14/02/2014	GARCIA MENDOZA RUBEN GABRIEL	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-G-00001858

NOMBRE: LUX INTERNATIONAL HOTELS N V

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: SCHOTTEGATWEG 00ST 44 CURACAO

AÑO / FECHA: 2018

NACIONALIDAD: HOLANDA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	ROBLES 653 Y AMAZONAS	volivo@corralrosales.com
1700404534	ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1703862803	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0004637	MARRIOTT INTERNATIONAL INC	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		mcarrera@corralrosales.com	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: JOSE RAFAEL ROSALES KURI

No. IDENTIFICACIÓN: 1703862803

ESPACIO
BLANCO



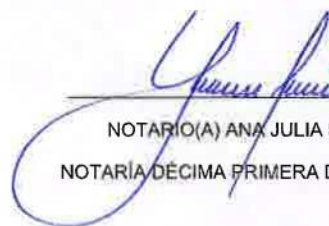
Factura: 003-003-000079604



20191701011D10125

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701011D10125

En la ciudad de QUITO el día 30 DE ABRIL DEL 2019, (9:21) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), JOSE RAFAEL ROSALES KURI portador(a) de CÉDULA 1703862803 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V. en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION.,- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

ESPACIO
BLANCO

12



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: KURI AGAMI MARY IVONNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-220-35228



190-220-35228

Ldo. Vicente Taiano G.

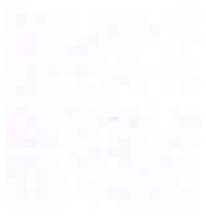
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
BLANCO**



NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

170386280-3

FOTOGRAFÍA DE

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ROSALÉS KURI JOSE RAFAEL
Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
Fecha de nacimiento **1960-08-19**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **HOMBRES**
Estado civil **CASADO**
CAROLINA PONCE CALDERÓN



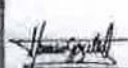
NOTARIA DECIMA PRIMERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALÉS RAMOS FRANCISCO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KURI AGAMI MARY IVONNE
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2019-03-14
Fecha de expiración
2029-03-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4533V4242







001883208

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M
FOLIO No.

0017 - 155
SERIE

1703862803
CÓDIGO

ROSALÉS KURI JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
ORGANIZACIÓN: 1
PARROQUIA: ÑAQUITO
ZONA: 4





ELECCIONES
SECCIONALES Y GRCOS
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESENTE DE LA JCV

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en **1** foja(s) útiles. Quito, a **30 MAR 2019**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



11

ESPAGNO
BLANCO

El presente documento es un extracto de la obra "El arte de la guerra" de Sun Tzu, traducida al español por [Nombre del traductor]. La obra original es una de las más importantes de la estrategia militar china, y ha sido objeto de numerosos estudios y comentarios a lo largo de la historia.



Esta obra ha sido publicada por Editorial Espasa, con el fin de difundir el conocimiento de esta gran obra de la literatura universal.

NOTARIA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

NOTARIA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR
ROBLES 84-116 Y AV. AVAYATONAS
EDIFICIO PABLO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-01-178
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 26 de Mayo de 2010

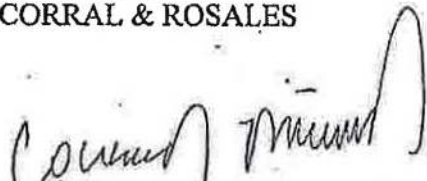
Doctor,
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V. a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales, Rafael Rosales y Xavier Rosales así como su apostilla y traducción de la misma (3 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Dr. Milton Carrera Proaño
MAT. 5634 CAP.



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

POWER-OF-ATTORNEY

LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the Netherlands Antilles, with main offices at Schottegatweg Oost 44, P.O. Box 812, Curacao, Netherlands Antilles, registered with the Commercial Register of the Curaçao under number 86074, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

Given and signed at Curaçao on the 14th day of April 2010

Lux International Hotels N.V.
(signature/firma)

By/Per: Curacao Corporation Company N.V.

Occupation/Cargo: Managing Director/Director

PODER

LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas, con domicilio principal en Schottegatweg Oost 44, P.O. Box 812, Curacao, Netherlands Antilles, registrada con la Cámara Comercial de Curaçao con el número 86074, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

Dado y firmado en Curaçao este 14 de Abril de 2010



NOTARIO
QUITO
Ecuador

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Se legaliza las firmas que aparecen en el documento adjuntado de la señora Cornélie Henriette Pauline Wendt y de la señora Marguerite Louise Marie de Rooy, ambas residentes en Curaçao, actuando en sus calidades de apoderadas A y B respectivamente, de la compañía anónima Curaçao Corporation Company N.V., establecida en Curaçao, cual compañía actúa como gerente de la compañía anónima, **LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V.**, establecida en Curaçao, por mi, Myron Ferdinand Hu-A-Ng, notario público, residente en Curaçao, hoy el día 14 de Abril del año 2010.

Myron F. Hu-A-Ng



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *Curaçao, Netherlands Antilles*
This public document
2. has been signed by *mr M.F. Hu-A-Ng*
3. acting in the capacity of civil-law-notary
4. bears the seal/stamp of said notary
mr M.F. Hu-A-Ng

CERTIFIED

5. at *Curaçao*
6. the **15. APR. 2010**
7. For The Lieutenant Governor of the Island of
*Curaçao. The Head of the Dept. "Civil
Registry & Elections"*
8. No. *2946*
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



[Signature]
mr. H.R. Daan



Yo, Michael Wollmann Holguín con cédula de ciudadanía número 171189904-5, conocedor del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCION -

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Curazao, Antillas Holandesas

Este documento público:

2. ha sido firmado por Sr. M.F. Hu-A-Ng

3. actuando en su capacidad de Notario

4. lleva el sello del notario Sr. M.F. Hu-A-Ng

CERTIFICADO

5. en Curazao

6. a 15 de Abril de 2010

7. por el Teniente Gobernador de la Isla de Curazao. Jefe del Departamento de Registro Civil y Elecciones

8. Número: 2976

9. Selló: SELLO AZUL

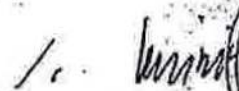
10. Firma:
(firma ilegible)
Sr. H.R. Daal

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -


Michael Wollmann H.
CC: 171189904-5

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede, por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuere presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: WOLLMANN HOLGUIN MICHAEL con cédula de ciudadanía número 171189904-5, en Quito, a veintisiete de mayo del dos mil diez.




Dr. Sebastián Valdineco
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO



QUITO - ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V., a favor de CORRAL & ROSALES Cia. Ltda., FRANCISCO ROSALES RAMOS, RAFAEL ROSALES KURI, y XAVIER ROSALES KURI, en Quito, a veintisiete de mayo de dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de mayo de dos mil diez.-

F.S.

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 3 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 30 ABR. 2019

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 3 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 26 ABR. 2017



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 003-003-000080994



20191701011P02321

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701011P02321						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2019, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		JOSE RAFAEL ROSALES KURI, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701011P02321
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2019, (17:00)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ASPIRACIO
PLANZCO



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA No. 2019-17-010-11-P02321

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

LUX INTERNATIONAL HOTELS N V

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes trece de mayo del dos mil diecinueve, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI, en calidad de Apoderado de la sociedad extranjera LUX INTERNATIONAL HOTELS N V. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, dirección: Robles E cuatro guion ciento treinta y seis y Amazonas, teléfono: dos cinco cuatro cuatro uno cuatro cuatro, correo electrónico: mcarrera@corralrosales.com, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; el mismo que junto con la papeleta de votación debidamente certificada me solicita se agreguen al presente instrumento como habilitantes, y me pide que eleve a

1 escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo
2 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
3 siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
4 públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente Declaración
5 Juramentada, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor JOSÉ
7 RAFAEL ROSALES KURI, en calidad de Apoderado de la
8 sociedad extranjera LUX INTERNATIONAL HOTELS N V,
9 conforme consta del poder que se adjunta como documento
10 habilitante. **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El
11 compareciente en la calidad antes señalada, declara bajo la
12 gravedad de juramento lo siguiente: “Yo, JOSÉ RAFAEL
13 ROSALES KURI, en calidad de Apoderado de la sociedad
14 extranjera LUX INTERNATIONAL HOTELS N V, accionista de
15 la compañía ecuatoriana LUXURYHOTELS INTERNATIONAL
16 OF ECUADOR CIA. LTDA., declaro bajo juramento lo
17 siguiente: a) Que MARRIOTT INTERNATIONAL INC, se
18 encuentra registrada y cotiza sus acciones en la Bolsa de
19 Valores de los Estados Unidos de América; y, b) Que la totalidad de
20 su capital se encuentra representado únicamente por acciones
21 nominativas.” Es cuanto puedo afirmar conforme a la
22 información que se me ha otorgado y en honor a la verdad.”
23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos
24 anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
25 pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en
26 todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el
27 doctor Milton Carrera Proaño, matrícula cinco mil seiscientos
28 treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
2 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
3 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
4 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
5 de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

JOSE RAFAEL ROSALES KURI

C.C.: 170386280-3

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: KURI AGAMI MARY IVONNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-223-81229



198-223-81229

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **ROSALES KURI JOSE RAFAEL**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-09-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CAROLINA PONCE CALDERON

Nº: **170386280-3**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **KURI AGAMI MARY IVONNE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2019-03-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-03-14**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4383V4242

DECIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M
JUNTA NÚ

0017 - 165
CERTIFICADO NÚ

1703862803
CÉDULA NÚ

ROSALES KURI JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRROQUIA: INAQUITO
ZONA: 4

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

1 PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a **13 MAYO 2019**

[Firma]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO, ECUADOR
QUITO, ECUADOR
ROBLES 84-116 Y AV. AMATONAS
EDIFICIO PROAÑO CALISTO, PISO 12
CASILLA 1730178
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 26 de Mayo de 2010

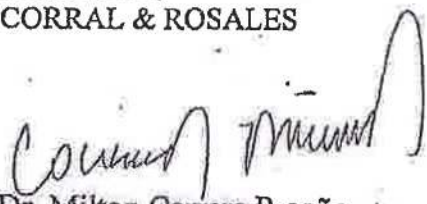
Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V. a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales, Rafael Rosales y Xavier Rosales así como su apostilla y traducción de la misma (3 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Dr. Milton Carrera Proaño
MAT. 5634 CAP.



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

POWER-OF-ATTORNEY

LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the Netherlands Antilles, with main offices at Schottegatweg Oost 44, P.O. Box 812, Curacao, Netherlands Antilles, registered with the Commercial Register of the Curaçao under number 86074, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales, so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company.

Given and signed at Curaçao on the 14th day of April 2010


Lux International Hotels N.V.
(signature/firma)

By/For Curacao Corporation Company N.V.

Occupation/Cargo: Managing Director/Director

PODER

LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de las Antillas Neerlandesas, con domicilio principal en Schottegatweg Oost 44, P.O. Box 812, Curacao, Netherlands Antilles, registrada con la Cámara Comercial de Curaçao con el número 86074, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

Dado y firmado en Curaçao este 14 de Abril de 2010



0500
1500
NOTARIAL

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO, ECUADOR

Se legaliza las firmas que aparecen en el documento adjuntado de la señora Cornélie Henriette Pauliné Wendt y de la señora Marguerite Louise Marie de Rooy, ambas residentes en Curaçao, actuando en sus calidades de apoderadas A y B respectivamente, de la compañía anónima Curaçao Corporation Company N.V., establecida en Curaçao, cual compañía actúa como gerente de la compañía anónima, LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V., establecida en Curaçao, por mi, Myron Ferdinand Hu-A-Ng, notario público, residente en Curaçao, hoy el día 14 de Abril del año 2010.

Myron Hu-A-Ng



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *Curaçao, Netherlands Antilles*
This public document
2. has been signed by *mr M.F. Hu-A-Ng*
3. acting in the capacity of *civil-law-notary*
4. bears the seal/stamp of said notary
mr M.F. Hu-A-Ng

CERTIFIED

5. at *Curaçao*
6. the **15. APR. 2010**
7. For The *Lieutenant Governor of the Island of Curaçao, The Head of the Dept. "Civil Registry & Elections"*
8. No. **2946**
10. Signature: *[Signature]*
9. Seal/Stamp:



mr. H.R. Dap



Yo, Michael Wollmann Holguín con cédula de ciudadanía número 171189904-5, conocedor del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCION -

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Curazao, Antillas Holandesas

Este documento público:

2. ha sido firmado por Sr. M.F. Hu-A-Ng

3. actuando en su capacidad de Notario

4. lleva el sello del notario Sr. M.F. Hu-A-Ng

CERTIFICADO

5. en Curazao

6. a 15 de Abril de 2010

7. por el Teniente Gobernador de la Isla de Curazao. Jefe del Departamento de Registro Civil y Elecciones

8. Número: 2976

9. Selló: SELLO AZUL

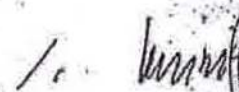
10. Firma:
(firma ilegible)
Sr. H.R. Daal

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -


Michael Wollmann H.
CC: 171189904-5

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede, por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: WOLLMANN HOLGUIN MICHAEL, con cédula de ciudadanía número 171189904-5, en Quito, a veintisiete de mayo del dos mil diez.




Dr. Sebastián Valdivia
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V., a favor de CORRAL & ROSALES Cia. Ltda., FRANCISCO ROSALES RAMOS, RAFAEL ROSALES KURI, y XAVIER ROSALES KURI, en Quito, a veintisiete de mayo de dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de mayo de dos mil diez.-

F.S.

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ESTEEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 3 fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

13 MAYO 2019



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 3 fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

26 ABR. 2017



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgada por **JOSE RAFAEL ROSALES KURI**, **EN CALIDAD DE APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA LUX INTERNATIONAL HOTELS N.V.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAYEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

